

ANÁLISIS DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AÑO 2011 Y 2021

Luis Antonio Gomez Martínez

lgomez@fil.una.py

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía

Paraguay

Lorena Leticia González

lgonzalez@facen.una.py

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Paraguay

**Resumen**

El objetivo del estudio es demostrar la igualdad de oportunidades, implica eliminar barreras y discriminaciones que puedan existir en el acceso a la educación superior en la Universidad Nacional de Asunción, asegurando que todas las mismas personas tengan las mismas posibilidades de ingresar a instituciones de educación superior, acceder a programas de estudio y recibir los beneficios que brinda la educación superior, como becas, servicios de apoyo y oportunidades de desarrollo académico y profesional. El estudio fue descriptivo, no experimental, y debido a su naturaleza es cuantitativa, los datos fueron desagregados por sexo, estos datos provienen de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La Universidad Nacional de Asunción se esfuerza por lograr a través de su plan estratégico 2021-2025, el plan busca cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible y dentro de él se destaca el enfoque en la igualdad de género en cual se encuentra el quinto objetivo. Los resultados presentados demuestra con evidencia estadística la diferencia que existe entre el sexo masculino y femenino, además muestran que proporciones del sexo femenino tienen mayor acceso a la educación universitaria que los del sexo masculino, siendo el 61 % de los participantes del sexo femenino en el año 2021, que corresponde al 3,9 % más que en el año 2011. Queda mucho por hacer para lograr la igualdad entre ambos sexos en áreas como situación laboral y desigualdad salarial; se recomienda seguir monitoreando estos aspectos y empoderar a las mujeres para que puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible de la sociedad.

**Palabras clave:** Sexo, Igualdad, Educación Superior

## ANALYSIS OF THE EQUALITY OF OPPORTUNITIES IN ACCESS TO HIGHER EDUCATION AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF ASUNCION YEAR 2011 AND 2021

### **Abstract**

The objective of the study is to demonstrate equality of opportunities, which involves eliminating barriers and discriminations that may exist in accessing higher education at the National University of Asunción, ensuring that all individuals have the same chances of entering institutions of higher education, accessing study programs, and receiving the benefits offered by higher education, such as scholarships, support services, and academic and professional development opportunities. The study was descriptive, non-experimental, and due to its nature, it was quantitative. The data was disaggregated by gender, and these data come from the Planning and Development Directorate of the National University of Asunción's Rectorate.

The National University of Asunción strives to achieve, through its 2021-2025 strategic plan, the goals of Sustainable Development, with a particular focus on gender equality, which is the fifth objective. The presented results provide statistical evidence of the difference between males and females, and they also show that proportions of females have greater access to university education than males. In 2021, 61% of the participants were females, which is 3.9% higher than in 2011. There is still much to be done to achieve equality between genders in areas such as employment and wage inequality. It is recommended to continue monitoring these aspects and empower women to fully contribute to the sustainable development of society

**Keywords:** sex, equality, higher education

## **Antecedentes**

Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior es de suma importancia, ya que el acceso a una educación de calidad no debería depender del origen socioeconómico, género u otros elementos discriminatorios. Es esencial reconocer que el acceso equitativo a la educación superior es un derecho básico para el crecimiento individual y colectivo, que se han explorado por autores, cuyas ideas relevantes para la investigación son presentados en los párrafos siguientes.

La educación superior en América latina y el Caribe no fue un espacio netamente femenino, estableciendo uno de los ámbitos de las desigualdades de género en el fortalecimiento de la división sexual de esta forma los varones eran quienes accedían a los estudios superiores como parte de su integración exitosa a la esfera pública y al reconocimiento social, mientras las mujeres eran invisibilizadas en la esfera privada y asignadas a las tareas propias de la reproducción y cuidados de la familia y el hogar (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, 2006).

Un estudiante para ingresar en nivel de la Educación Superior debe aprobar el tercer curso de la educación media, el ministerio de Educación y Ciencias registra la cantidad de matriculados en los distintos tipos de niveles educativos y según tipo de Gestión, en el 2018 se registró 237.768 matriculados en el nivel de educación media en el 2018 que son candidatos a seguir una educación superior, el 49,5% de matriculados son masculino y el 50,5% de matriculadas son femenina. (MEC, s. f.)

La Organización de las Naciones Unidas reconoce y enfatiza el papel transformador de la educación superior en el ámbito académico, señalando que a lo largo de la historia, ha habido una persistente falta de acceso a la educación superior para diversos grupos. Esta inaccesibilidad ha afectado especialmente a las mujeres, las minorías étnicas y raciales, las personas con discapacidad y aquellos que se encuentran en situaciones de pobreza. (Nations, s. f.)

Palermo (2006), relata el acceso de las primeras mujeres a la educación superior en Latinoamérica, hace un recorrido histórico desde el siglo XIX, donde nace la lucha por la

igual de género trascendiendo al nuevo continente, a partir de la década de 1880 se produjo el acceso de las mujeres a los estudios universitarios en algunos países latinoamericanos y, al igual que en Estados Unidos y en Europa, la carrera de medicina tuvo un lugar preferencial en los primeros cinco países latinoamericanos que incorporaron mujeres a la universidad en el siglo XIX: Brasil, México, Chile, Cuba y Argentina.

En algunos países existían aún limitaciones que dificultaban la educación integral de las mujeres, justificándose como la incapacidad intelectual o que no correspondía al “rol natural” de la mujer. Así mismo, indicaban que realizar actividades distintas, se convertirían en hombres y podría peligrar la estabilidad de la familia, algunos pensamientos patriarcales que discriminaban a las mujeres de la época, “La mujer solo sirve para parir”, “La mujer solo proporciona debilidad a las aulas”, “Solo sirven para ser secretarias o trabajos de oficina”, “Al abrir las puertas de la universidad a la mujer se acabará con el hogar tradicional”, “No es ético que una mujer (con regla, embarazada, casada) toque a un paciente”.(Ruiz Conejo et al., 2022)

Carmagnola (2005), realiza un estudio de estudiantes matriculados desde el año 1998 hasta el año 2002, el recuento de matriculados abarca 23 universidades en total, 19 privadas y 4 estatales, incluyendo a la Universidad Nacional de Asunción, llega a la conclusión que en los inicios de la década de los años 90, la distribución de la matrícula por sexo refleja una composición casi equilibrada entre los estudiantes masculino y femenino, superado posteriormente por el femenino en el año 2002. Las diferencias que se observa en la matrícula por género están relacionadas con las carreras (según área de conocimiento), el sector al que pertenece la universidad (Estatales y Privadas) y la ubicación de las mismas (Sede Central o filiales).

En relación con las carreras, la matrícula masculina es mayor en las carreras de Ciencias Agrarias, Politécnica, Ingeniería; por otro lado la matrícula femenina tiene una notable distinción en carreras humanísticas, Educación y área de la salud, como Odontología, Trabajo Social, Enfermería y Nutrición. En relación con las universidades estatales y privadas existe un porcentaje mayor de mujeres en las privadas, con respecto a las sedes centrales y del interior del país se observa una mayor cantidad de matriculados del sexo femenina con respecto al masculino en las sedes del interior del país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura destaca que las instituciones de educación superior pueden contribuir de manera decisiva al progreso de la sociedad hacia la igualdad de género, dando como ejemplo la enseñanza y el aprendizaje de las instituciones de educación superior que ayudan a la movilidad social de las mujeres, y su investigación ayuda a identificar las brechas de igualdad de género en la sociedad, sus razones y consecuencias.

### **Marco teórico**

En la Constitución Nacional de 1992 se aprueba 140 artículos en la misma resalta la Igualdad de derechos del hombre y la mujer (Art N° 48) y expresa lo siguiente:

*“El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional”*

En el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas aprueba la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la agenda cuenta con 17 objetivos y es una oportunidad para que los países puedan emprender mejor en la calidad de vida de sus habitantes, dentro de los objetivos incluyen la eliminación de la pobreza, el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. El quinto objetivo es *“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*.

En la última década se observa que más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de oportunidades al acceso a la educación superior, esto se puede apreciar en América Latina, así también en Paraguay.

El 16 de diciembre se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2030, uno de los tres ejes estratégicos en la reducción de pobreza y desarrollo social, la estrategia para la reducción de

pobreza es el desarrollo social equitativo. Uno de los objetivos es aumentar la cobertura de la educación media al 92% (% de niños y niñas), con énfasis en poblaciones vulnerables, esto ayudará a las mujeres a seguir una carrera en la educación superior, otro objetivo es aumentar al 75% la participación de las mujeres en el mundo laboral formal en igualdad de condiciones, esta situación proporcionará a las mujeres la oportunidad de acceder a cargos o posiciones de liderazgo y toma de decisiones en diversos ámbitos.

La Universidad Nacional de Asunción fue fundada en el año 1889, convirtiéndose en la primera institución de educación superior en Paraguay, en sus inicios contaba con las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas, y las escuelas de Escribanía, Farmacia y Obstetricia, Actualmente cuenta con 14 facultades, 5 centros, 1 Instituto de Investigaciones de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 colegios y 40 filiales. Su presencia se extiende a 12 departamentos del país, brindando oportunidades educativas a miles de jóvenes del interior del país, así la comunidad académica está conformada por más de 55.597 estudiantes y 9.417 docentes. (Historia, n.d.)

Según el Artº 6 principios y valores de la UNA inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión en el acceso a los beneficios de la educación superior. En este sentido, la UNA se compromete a brindar las mismas oportunidades a todas las personas, sin hacer distinciones ni discriminaciones, y a asegurar que todos tengan acceso a los beneficios que ofrece la educación superior, sin importar su origen, condición o características personales. Estatuto. (n.d.)

En el Artº 5 de la Educación Superior Ley N° 4995, establece que la educación superior regirá por varios principios y en una de ellas menciona “La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior”. El artículo resalta la importancia de garantizar igualdad de oportunidades para todas las personas en el acceso a los beneficios que brinda la educación superior, sin importar su origen socioeconómico, género, raza, religión u otra característica personal, deben tener la posibilidad de acceder a la educación superior en condiciones equitativas.

La Universidad Nacional de Asunción en noviembre aprueba el Plan Estratégico 2021-2025 con Resolución N° 03-00-2020 ,dentro de la misma busca cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde tiene 17 objetivos y el quinto objetivo enmarca la igual de género y se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas como por ejemplo más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género. (Naciones Unidas, 2015)

Para esta investigación se considera a los ingresantes, según el Art° 144 menciona que para ingresar a la UNA se requieren las siguientes condiciones, primero haber egresado de la educación media con “Título de bachiller o equivalente”. El título y el certificado de estudios de bachiller o equivalente deberán estar registrado y legalizado en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y en la UNA, conforme a las disposiciones legales vigentes, segundo cumplir los demás requisitos establecidos en los reglamentos de la UNA y de sus respectivas unidades académicas.(Estatuto de la UNA)

### **Metodología y Recursos**

La presente investigación es cuantitativa porque se clasifican los datos de acuerdo al sexo de los postulantes de las 14 Facultades de la UNA, los datos fueron obtenido por la Dirección de Planificación y Desarrollo del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que de manera anual recolecta los datos de todas facultades de Universidad Nacional de Asunción donde discrimina por unidades académicas y realiza publicaciones en su página Web. (Estadística,nd)

El objetivo es abarcar exhaustivamente a todos los individuos que forman parte de la población de ingresantes de las 14 facultades pertenecientes a la UNA. Este enfoque integral nos permitirá obtener datos precisos y comparar con dos períodos de tiempo, el año 2011 y el año 2021. La investigación es descriptiva por que estudia la cantidad y porcentaje del género masculino y femenino ingresantes en la UNA, en este sentido, el diseño de investigación es del tipo no experimental ya que no se manipulan variables, el estudio se analizó desde un contexto real, lo que permitió extraer conclusiones, confiables y válidas.

Las variables consideradas están definidas conforme al glosario de la UNA Resolución N° 0292-00-2011 “Por la cual se aprueba la Normalización del Glosario de Términos de la Universidad Nacional de Asunción”, a continuación se describe al ingresante como la persona admitida como estudiante a una o más carreras de la universidad. Según la Real Academia Española define sexo, al conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo como sexo masculino y sexo femenino. (Asale & RAE, n.d.).

En este trabajo se procedió a recodificar y agrupar las cantidades de ingresantes del año 2011 y 2021 de acuerdo a las categorías de sexo masculino y femenino utilizando el programa Microsoft Excel, estos datos son representados en frecuencias y porcentajes de cada una de las variables estudiadas.

Para el análisis de los datos fue utilizada la prueba de hipótesis de diferencia de proporciones, a fin de determinar si existe evidencia estadística entre las proporciones de las variables estudiadas.

Según Walpole, Myers y Myers (2012) en la prueba de hipótesis para diferencia de proporción se asume la hipótesis nula ( $H_0$ ) como la igual de proporción es decir que  $P_1 = P_2$  y la hipótesis alterna ( $H_a$ ) como la desigualdad de  $P_1 \neq P_2$  a continuación se presenta el estadístico de prueba:

$$z_{cal} = \frac{\hat{p}_1 - \hat{p}_2}{\sqrt{\hat{p} \times \hat{q} \left[ \frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2} \right]}}$$

Donde,  $\hat{p}_1$  es la proporción del sexo masculino,  $\hat{p}_2$  es la proporción del sexo femenino,  $n_1$  y  $n_2$  es el tamaño de la muestra de cada uno de los sexos.

$$\hat{p} = \frac{x_1 + x_2}{n_1 + n_2}$$

Y,  $\hat{q} = 1 - \hat{p}$ , luego se realizó el cálculo del estadístico para los dos años 2011 y 2021 del total de los ingresantes de la Universidad Nacional de Asunción y para todas las facultades, luego se procedió a comparar el estadístico  $z_{cal}$  con el nivel de significancia para probar las

hipótesis donde  $\alpha = 0,05$ , como esta prueba es dos colas, es necesario dividir el nivel de significancia entre 2, para considerar la región de rechazo en el extremo inferior como en el extremo superior de la distribución normal estándar, entonces estos valores son  $-z_{\frac{\alpha}{2}} = -1,96$  y  $z_{\frac{\alpha}{2}} = 1,96$ .

Se Acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), si  $z_{cal}$  se encuentra dentro del intervalo  $-z_{\frac{\alpha}{2}} \leq z_{cal} \leq z_{\frac{\alpha}{2}}$ , es decir, existe evidencia estadística en la igualdad de proporciones, caso contrario, no se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), es decir, existe diferencia entre las proporciones.

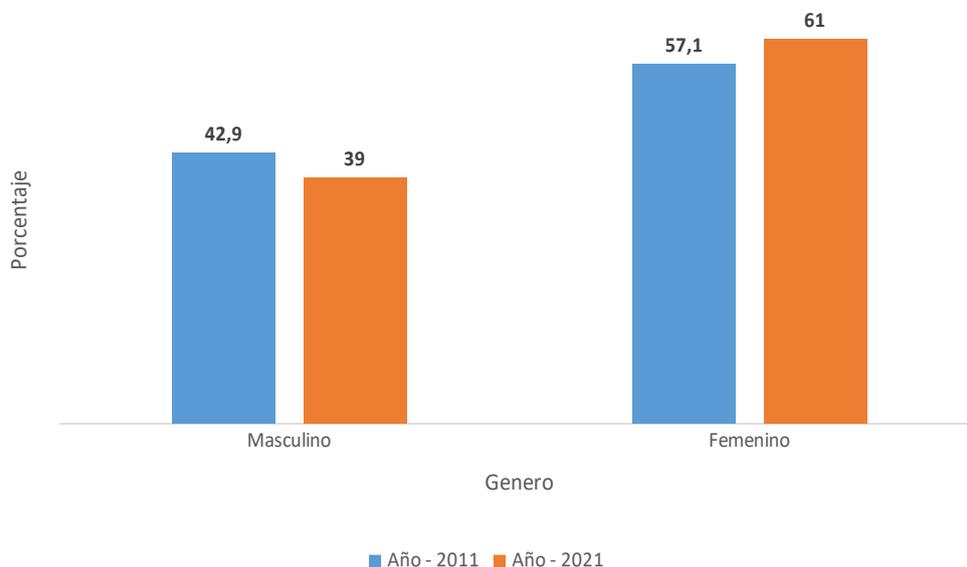
## Resultados

En el año 2011 se registró un total 7.259 ingresantes en la Universidad Nacional de Asunción de las cuales el 42,9% son del sexo masculino y el 57,1% del sexo femenino, 10 años después la cantidad de ingresantes fue de 7.475 ingresantes, de los cuales el 39% son del sexo masculino y el 61% son del sexo femenino, en ambos periodos de tiempo, el sexo femenino mantuvo la mayoría en el porcentaje en cuanto al ingreso en la Universidad Nacional de Asunción, se evidencia un aumento del 3,9% durante los últimos 10 años en el sexo femenino.

Los resultados obtenidos en la prueba estadística de diferencia de proporciones revelan que efectivamente, existe una diferencia significativa entre ambas proporciones para los dos años 2011 y 2021, como se muestra en la figura 1.

**Figura 1**

Porcentaje del Genero de los ingresantes en la UNA, Año 2011 - 2021



Fuente de Datos: Estadísticas - UNA

Al aplicar la prueba de hipótesis para diferencia de proporciones en cada una de las 14 facultades de la Universidad Nacional de Asunción, se observa que todos los p-valores obtenidos son menores 0,05 (véase Tabla 1) esto significa que existe diferencia estadísticamente significativa entre los porcentaje del sexo masculino y femenino en cada una de las facultades en el año 2011 y 2021, por otro lado la prueba de hipótesis revela que la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Politécnica cuenta con el mayor porcentaje de ingresantes del sexo masculino, en cambio, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales , Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Químicas , Facultad de Filosofía, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Instituto Dr. Andrés Barbero y por ultimo Facultad de Ciencias Sociales tienen mayor porcentajes de ingresantes del sexo femenino, esta diferencia se mantuvo para los años 2011 y 2021.

En cuanto a la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Ciencias Veterinarias en el año 2011, el mayor porcentaje de ingresantes fue del sexo masculino, posteriormente en el año

2021 se produjo un cambio, el mayor porcentaje de ingresantes para ese año fue del sexo femenino.

En consideración a la técnica estadística empleada, se observa claramente que existen diferencias en las proporciones entre el sexo masculino y femenino en todas las facultades. En este contexto, se destaca que el acceso a la Universidad Nacional de Asunción muestra una mayor proporción por parte del sexo femenino, lo que indica que las mujeres tienen una mayor representación al momento de ingresar a dicha institución.

**Tabla 1**

Porcentaje del Genero de los ingresantes en la UNA, Año 2011 - 2021

Facultades	Año 2011			Año 2021		
	% M <sup>1</sup>	% F <sup>2</sup>	Significancia	% M	% F	Significancia
Derecho y Ciencias Sociales	40,4	59,6	<i>pv&lt;0.05</i>	44,7	55,3	<i>pv&lt;0.05</i>
Ciencias Medicas	37,9	62,1	<i>pv&lt;0.05</i>	31,2	68,8	<i>pv&lt;0.05</i>
Ingeniería	82,4	17,6	<i>pv&lt;0.05</i>	69,0	31,0	<i>pv&lt;0.05</i>
Ciencias Económicas	40,7	59,3	<i>pv&lt;0.05</i>	38,6	61,4	<i>pv&lt;0.05</i>
Odontología	13,1	86,9	<i>pv&lt;0.05</i>	15,1	84,9	<i>pv&lt;0.05</i>
Ciencias Químicas	22,0	78,0	<i>pv&lt;0.05</i>	18,6	81,4	<i>pv&lt;0.05</i>
Filosofía	34,3	65,7	<i>pv&lt;0.05</i>	27,7	72,3	<i>pv&lt;0.05</i>
Ciencias Agraria	56,2	43,8	<i>pv&lt;0.05</i>	45,9	54,1	<i>pv&lt;0.05</i>
Ciencias Veterinarias	55,6	44,4	<i>pv&lt;0.05</i>	41,9	58,1	<i>pv&lt;0.05</i>
Arquitectura, Diseño y Arte	31,4	68,6	<i>pv&lt;0.05</i>	37,8	62,2	<i>pv&lt;0.05</i>
Politécnica	70,9	29,1	<i>pv&lt;0.05</i>	64,9	35,1	<i>pv&lt;0.05</i>

<sup>1</sup> Masculino.

<sup>2</sup> Femenino.

Ciencias Exactas y Naturales	37,7	62,3	<i>pv&lt;0.05</i>	38,9	61,1	<i>pv&lt;0.05</i>
Instituto Dr Andres Barbero <sup>3</sup>	22,1	77,9	<i>pv&lt;0.05</i>	11,4	88,6	<i>pv&lt;0.05</i>
Facultad de Ciencias Sociales <sup>4</sup>				18,9	81,1	<i>pv&lt;0.05</i>

## Conclusión y Recomendaciones

En conclusión, este estudio ha revelado la destacada labor de la Universidad Nacional de Asunción en su compromiso por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas, particularmente en lo que respecta a la igualdad de género. A través de su Plan Estratégico 2021-2025, la universidad se ha esforzado por cumplir con todos los objetivos, incluyendo este crucial objetivo.

Las estadísticas presentadas en este trabajo confirman de manera contundente que el acceso a la educación universitaria está más equitativamente distribuido entre los sexos, favoreciendo al del sexo femenino. En el año 2021, el 61% de los ingresantes a la universidad pertenecían al sexo femenino, lo cual representa un incremento significativo del 3,9% en comparación con respecto al año 2011. Estos datos reflejan una tendencia constante durante los últimos 10 años, donde la cantidad de mujeres ingresantes han superado considerablemente a la cantidad de hombres en la Universidad Nacional de Asunción.

Estos resultados, destacan la importancia de continuar promoviendo la igualdad de género en el ámbito educativo y de seguir implementando medidas para garantizar una participación equitativa de hombres y mujeres en la educación superior. A pesar de los avances logrados, aún existen desafíos por abordar, por lo tanto, se recomienda que futuras investigaciones se centren en comprender las causas subyacentes de esta disparidad de género y en desarrollar estrategias efectivas para promover la igualdad de oportunidades en la educación universitaria.

<sup>3</sup> En el año 2018 paso a ser Facultad.

<sup>4</sup> Fue fundada en el año 2018.

Asimismo, se sugiere ampliar el alcance de futuras investigaciones para explorar la experiencia y los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en términos de retención, desarrollo académico y acceso a oportunidades de liderazgo, dentro y fuera de la universidad. Esto permitirá identificar áreas de mejoras y diseñar intervenciones más efectivas para promover una igualdad de género plena y duradera en el ámbito educativo.

## Bibliografía

- ASALE, R. -, & RAE. (n.d.). sexo | Diccionario de la lengua española. “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario. <https://dle.rae.es/sexo?m=form>
- Carmagnola, H. (2005). Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe. UDUAL, Circuito Norponiente.
- Estadísticas. Universidad Nacional de Asunción. Recuperado el 12 de mayo de 2023, de <https://www.una.py/la-universidad/estadisticas>
- Estatuto. (n.d.). Universidad Nacional de Asunción. Recuperado el 17 de marzo de 2023, [https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto\\_de\\_la\\_UNA\\_2017.pdf](https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf)
- Historia. (n.d.). Universidad Nacional de Asunción. Recuperado el 25 mayo de 2023, <https://www.una.py/la-universidad/historia>
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC. (2006). *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior.* / SELA. <http://www.sela.org/es/centro-de-documentacion/base-de-datos-documental/bdd/30934/informe-sobre-la-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-2000-2005-la-metamorfosis-de-la-educacion-superior>
- Ley N° 4995. (2013). De la Educación Superior. <https://bacn.gov.py/archivos/4401/20151201113601.pdf>
- MEC. (s. f.). *Matrícula 2018*. Tableau Software. Recuperado 25 de noviembre de 2022, de [https://public.tableau.com/views/Matricula2018/Matricula2018?:embed=y&:showVizHome=no&:host\\_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:embed\\_code\\_version=3&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate\\_transition=yes&:display\\_static\\_image=no&:display\\_spinner=no&:display\\_overlay=yes&:display\\_count=yes&:loadOrderID=0](https://public.tableau.com/views/Matricula2018/Matricula2018?:embed=y&:showVizHome=no&:host_url=https%3A%2F%2Fpublic.tableau.com%2F&:embed_code_version=3&:tabs=no&:toolbar=yes&:animate_transition=yes&:display_static_image=no&:display_spinner=no&:display_overlay=yes&:display_count=yes&:loadOrderID=0)

- Naciones Unidas. (2015). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Nations, U. (s. f.). *Educación superior | Naciones Unidas*. United Nations; United Nations. Recuperado 25 de noviembre de 2022, de <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-superior>
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.(2014) <https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>
- Plan Estratégico de la UNA Periodo 2021-2025. (2020). <https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/06/Plan-Estrategico-UNA-Peri%CC%81odo-2021-2025.pdf>
- Universidad Nacional de Asunción, Política de la Universidad Nacional de Asunción (2021). [https://www.una.py/wp-content/uploads/2022/02/Resolucio%CC%81n-No-2\\_Acta-No-2-30\\_11\\_2021-AU.pdf](https://www.una.py/wp-content/uploads/2022/02/Resolucio%CC%81n-No-2_Acta-No-2-30_11_2021-AU.pdf)
- Palermo, A. I. (2006). *El acceso de las mujeres a la educación universitaria*. 37.
- Ruiz Conejo, A. G., Luna Victoria, F. M., Alberca Pintado, N. E., Blanco Ayala, L. F., Malpartida Santos, F., Ruiz Conejo, A. G., Luna Victoria, F. M., Alberca Pintado, N. E., Blanco Ayala, L. F., & Malpartida Santos, F. (2022). Lucha de las mujeres por el acceso a la universidad, Latinoamérica: Caso Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(1), 242-250.
- Walpole, R. E., Myers, R. H., & Myers, S. L. (2012). Probabilidad y estadística aplicadas para ingeniería (9ª ed.). Prentice Hall.